

CIRCULAR CONCENTRACIONES DE PEQUES

1. INSCRIPCIONES.

Esta competición, por su propia naturaleza, queda restringida a equipos/entidades/colegios con CIF y RAED en Sevilla capital y, excepcionalmente, se permitirá un 25 % de participantes del total del equipo, no empadronados en el municipio de Sevilla.

Por tanto, se pueden dar tres grupos/tipos de participantes:

- 1- Participantes pertenecientes a entidades con CIF e inscripción en el RAED y con sede en Sevilla capital, sin límite de empadronados.**
- 2- Participantes pertenecientes a centros de enseñanza con sede en Sevilla capital, sin límite de no empadronados con un certificado del Director del Centro.**
- 3- Participantes que no pertenezcan a las entidades indicadas en los puntos anteriores que cuenten, como máximo, con un 25 % de jugadores no empadronados en el municipio de Sevilla.**

Inscripción en la competición en los Juegos Deportivos Municipales 2025-2026:

- a) Inscripción de equipos: On line: hasta el 10 de noviembre de 2025 (para la primera concentración).
- b) Inscripción de jugadores, entrenadores y/o delegados: antes del martes previo a la primera jornada.
- c) Antes del lunes anterior a cada jornada se podrán inscribir nuevos equipos, debiendo incluir a todos los participantes.

2. DEPORTES CONVOCADOS.

- Fútbol siete
- Fútbol sala
- Baloncesto

3. FECHAS DE COMPETICIÓN.

Fecha	Fútbol Sala	Fútbol Siete
15/11/2025	CD HYTASA	CD HYTASA (14-3-26)
29/11/2025	CD POLIGONO SUR	CD POLIGONO SUR
20/12/2025	CD IFNI	CD TORREBLANCA
17/01/2026	CD MENDIGORRÍA	CD NERVIÓN ESTE OLGA CARMONA
14/02/2026	CD AMATE	CD SENDAI
07/03/2026	CD ROCHELAMBERT	CD VALDEZORRAS
21/03/2026	CD PARAGUAS	CD VEGA DE TRIANA
18/04/2026	CD IFNI	CD HYTASA

Este cuadro es una previsión de fecha e instalaciones, estando sujeto a modificaciones por diversas necesidades organizativas.

4. CONCEPTOS DE PAGO.

- a. Inscripción y fianza, según la Ordenanza Municipal de Precios públicos 2025; GRATUITA.

5. NUMERO DE DEPORTISTAS POR EQUIPO.

Para participar en la competición de Juegos Deportivos Municipales, el equipo deberá inscribir un mínimo de 6 jugadores, siendo el máximo de 18.

Es obligatoria tener dadas de alta las licencias de todos los jugadores. SIN ESTA DOCUMENTACIÓN NO SE PODRÁ PARTICIPAR EN LA MISMA. Los técnicos y/o los árbitros realizarán las comprobaciones de identidad de los deportistas presentes.

6. Entrenadores y Delegados. Queda expresamente prohibido que entrenadores y delegados se sitúen fuera del área delimitada en el centro del terreno de juego para dar instrucciones a los jugadores. No se pueden colocar junto a las porterías ni en la banda contraria dentro del terreno de juego. El árbitro interrumpirá el juego en caso de producirse esta situación.
7. TIPO DE SISTEMA DE COMPETICIÓN/PARTICIPACIÓN.
Se realizará un calendario previo DE CARÁCTER FLEXIBLE, con las inscripciones generadas en el plazo establecido para la primera jornada. Este calendario procurará agrupar a los equipos de tal forma que repetir enfrentamientos y, que todos los equipos varíen en los horarios establecidos. **NO SE ATENDERÁN TURNOS DE PREFERENCIA DE JUEGO.** En todo caso, esta disposición previa puede ser alterada para el resto de jornadas, incluyen a los equipos de nueva inscripción y excluyendo a los que no confirmen su asistencia.
8. REGLAS DE JUEGO APLICABLES.
En todos los encuentros de todas las categorías, serán de aplicación las Reglas de Juego Oficiales de cada modalidad, con las excepciones recogidas en esta circular. En todo caso, se adaptarán a lo que el Técnico del IMD presente en la actividad determine.
9. VARIACIÓN SOBRE LAS REGLAS DE JUEGO APLICABLES.
 - a. DURACIÓN DE LOS ENCUENTROS.
 - i. Fútbol Siete y Fútbol Sala: dos tiempos de 12 minutos, aunque pueden ser modificados sobre la marcha por el Técnico del IMD responsable de cada jornada.
 - ii. Baloncesto: Por determinar en función del número de inscritos.
 - b. MÍNIMO-MÁXIMO DE JUGADORES PARA COMENZAR LOS PARTIDOS.
 - i. Para cada modalidad se atenderá a lo que establezcan las Reglas de Juego.
 - ii. El máximo se determinará según el criterio anterior, aunque si el Técnico del IMD presente lo estima oportuno, podrá variarlo en función de las necesidades.
10. PREMIACIONES.
 - a. En la última jornada se entregará una medalla conmemorativa a todos los participantes.
 - b. Clausura de Juegos Deportivos Municipales 2025-2026:
 - i. *A cada equipo presente en cada jornada se le otorgarán:*
 1. 10 puntos a cada equipo si la misma entidad presenta un equipo.
 2. 15 puntos a cada equipo si la misma entidad presenta dos equipos.
 3. 20 puntos a cada equipo si la misma entidad presenta tres equipos o más.
 - ii. *Por cada jugador presente en los encuentros se otorgarán 3 puntos, hasta un máximo de:*
 1. Fútbol sala y Baloncesto: 12 jugadores.
 2. Fútbol siete: 14 jugadores.
 - iii. *Aquellos equipos que hayan confirmado su asistencia el martes anterior y no asistan se le descontarán 25 puntos.* Será de aplicación la misma penalización en caso de retirada o cualquier incidencia que atente contra el buen orden de las jornadas.
Con estos parámetros, se realizará una clasificación por modalidad, premiándose a **los tres primeros equipos** con Trofeo y Vale en material deportivo, según establece la Normativa de la Competición.
Esta premiación está sujeta a un número mínimo de 4 equipos por modalidad. Si se realizan jornadas multideportivas, la clasificación se realizará entre todos los participantes, independientemente del deporte en el que se hayan inscrito.
11. SISTEMA DE PUNTUACIÓN.
No se contemplan.